

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 10 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de incoación e instrucción del procedimiento de revisión de oficio de la Resolución que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Acuerdo de 6 de octubre de 2016 de incoación e instrucción del procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 21 de octubre de 2013, del Procedimiento de concesión de becas de Educador/a en Centros Residenciales de Protección de Menores tramitado en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesado: Don Antonio Jiménez Fernández.

Acto notificado: Acuerdo de Incoación e Instrucción del Procedimiento de Revisión de Oficio Expte. 88/2016.

Sevilla, 10 de enero de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»